

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS INSTITUCIONALES COMO PARTE DE LA INDUMENTARIA DE TRABAJO"**

Unidad de Organización:	Dirección Ejecutiva-Coordinación General de PROREGION.
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Actividad Operativa: AOI00125002102 Gestión del Programa - PROREGION – 2472672. AEI.01.02 Inversiones y Mantenimientos para Contribuir a un Adecuado Nivel de Servicio en las Redes Viales Departamentales y Vecinales en Beneficio de los Usuarios.
Denominación de la Contratación:	Adquisición de prendas institucionales como parte de la indumentaria de trabajo

1. FINALIDAD PUBLICA

Adquisición de prendas institucionales como parte de la indumentaria de trabajo para el programa PROREGION de Provias Descentralizado.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

La contratación garantizará dotar de uniformes de trabajo a funcionarios y servidores del programa PROREGION de Provias Descentralizado, a fin de que estén correctamente identificados durante el cumplimiento de las funciones que realicen en las comisiones de servicio, y así fortalecer la presencia de la institución a nivel nacional.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS**3.1. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS, MUESTRAS Y CANTIDADES**

Adquisición de prendas institucionales para funcionarios y servidores del programa Proregión de Provias Descentralizado, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHALECOS INSTITUCIONALES	70	UND.
2	CASACAS	70	UND.
3	CASACAS CORTAVIENTO	70	UND.
4	POLOS INSTITUCIONALES MANGA CORTA	70	UND.
5	POLOS INSTITUCIONALES MANGA LARGA	70	UND.
6	CAMISAS INSTITUCIONALES	44	UND.
7	BLUSAS INSTITUCIONALES	26	UND.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

8	GORROS	70	UND.
	TOTAL	490	UND.

Item N° 1. – chaleco institucional:

- Cantidad: 70 unidades
- Modelos: Con 6 bolsillos (2 con velcro, 2 velcro y cierre, y 2 con cierre), de acuerdo al diseño.
- Material: Drill
- Las tallas deben ser completas.
- Color: Azul oscuro. Colores con reactivo, todos los refuerzos y uniones confeccionados con doble costura.
- Cintas reflectivas de acuerdo a diseño referencial.
- Bordado: 3 logotipos bordados de alta calidad según diseño, dos al frente y uno atrás.
- Tallas:

TALLA	UNID.
S	13
M	27
L	26
XL	3
XXL	1

- Detalle de logos:

<ul style="list-style-type: none"> • Logo MTC de 10 cm x 2 cm a full color (frente) • Logo PVD de 9.2 cm x 2.5 cm a un color (frente) • Logo MTC de 21 cm x 4.5 cm a full color (detrás)

- Cada logo debe ser independiente con su respectivo velcro (no juntar 2 logos en un solo velcro). El velcro debe ser de color azul.
- Incluye: Tiras a los lados que permitan ajustar. Cierre frontal de metal. Cintas reflectivas.
- Deberán estar empaquetados por unidades y por tallas.

Diseño Referencial Tipo A





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Item N° 2. – Casaca institucional:

- Cantidad: 70 unidades
- Material: Taslan nylon impermeable de fibra mojada con cortes de aplicaciones.
- Acolchada internamente con napa térmica siliconada de 60 grs.
- Color azul
- Forro de micropolar o tafetán
- Cuello alto con forro
- Dos (02) bolsillos exteriores
- Un (01) bolsillo interior.
- Cierre principal: tractor de metal
- Cada prenda debe venir dentro de una envoltura de polipropileno transparente
- Tallas:

TALLA	UNID.
S	14
M	27
L	25
XL	3
XXL	1

- Logos bordados: 2 logotipos a full color y 1 a un solo color, según diseño.

- Logo MTC de 21 cm x 4.5 cm a full color (detrás)
- Logo MTC de 10 cm x 2 cm a full color (frente)
- Logo PVD de 9.2 cm x 2.5 cm a un color (frente)

Diseño referencial

Casaca

Logotipo MTC 10 cm x 2 cm aprox.



Logotipo PVD 9.2 cm x 2.5 cm aprox.

**PROVIAS
Descentralizado**



Logotipo MTC 21 cm x 4.5 cm aprox.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Item N° 3. – Casaca cortaviento institucional:

- Cantidad: 70 unidades
- Material: Bomber de nylon impermeable
- Color azul oscuro
- Capucha
- Dos (02) bolsillos exteriores
- Forro de malla o micropolar.
- Un (01) bolsillo interior.
- Cierre principal: tractor de metal
- Cada prenda debe venir dentro de una envoltura de polipropileno transparente
- Tallas:

TALLA	UNID.
S	14
M	27
L	25
XL	3
XXL	1

- Logos bordados: 2 logotipos a full color y 1 a un solo color, según diseño.

- Logotipo MTC de 21 cm x 4.5 cm a full color (detrás)
- Logotipo MTC de 10 cm x 2 cm a full color (frente)
- Logotipo PVD de 9.2 cm x 2.5 cm a un color (frente)

Diseño referencial

Casaca

Logotipo MTC 10 cm x 2 cm aprox.



Logotipo PVD 9.2 cm x 2.5 cm aprox.

PROVIAS
Descentralizado



Logotipo MTC 21 cm x 4.5 cm aprox.



Item N° 4. – Polo institucional manga corta:

- Cantidad: 70 unidades
- Material: Algodón pique 24/1 peinado reactivo / 97.5% algodón $\pm 1\%$, 2.5% spandex $\pm 1\%$
- Modelo: Polo camisero mangas cortas y rectas de una sola pieza cada una, con rib de 2.5 cm. de ancho, pegar con remalle / Cuello y mangas en rib 100% algodón blanco 30/1 / Abertura Vents en los lados / Atraque en mangas tumbado hacia la espalda / Cinta en cuello / Pechera con pespunte en los cuatro lados con pelón. Ojales bordados.
- Color: Tela color blanco
- Acabados: Doble costura de seguridad, con tres botones en pechera, prenda limpia.
- Material que no se encoge ni destiñe.
- Deberán estar empaquetados por tallas.
- Logos bordados según diseño:

- | |
|---|
| - Logo MTC de 10 cm x 2 cm a full color (frente) |
| - Logo PVD de 9.2 cm x 2.5 cm a un color (frente) |

- Tallas:

TALLA	UNID.
S	14
M	28
L	24
XL	3
XXL	1

- Las tallas deben ser completas

Diseño referencial**Polo**

Manga corta pique

Logotipo MTC 10 cm x 2 cm aprox.



Logotipo PVD 9.2 cm x 2.5 cm aprox.

**PROVIAS
Descentralizado**

Item N° 5. – Polo institucional manga larga:

- Cantidad: 70 unidades
- Material: Algodón pique 24/1 peinado reactivo / 97.5% algodón $\pm 1\%$, 2.5% spandex $\pm 1\%$
- Modelo: Polo camisero mangas largas y rectas de una sola pieza cada una, con rib de 2.5 cm. de ancho, pegar con remalle / Cuello y mangas en rib 100% algodón blanco 30/1 / Abertura Vents en los lados / Atraque en mangas tumbado hacia la espalda / Cinta en cuello / Pechera con pespunte en los cuatro lados con pelón. Ojales bordados.
- Color: Tela color blanco
- Acabados: Doble costura de seguridad, con tres botones en pechera, prenda limpia.
- Material que no se encoge ni destiñe.
- Deberán estar empaquetados por tallas.
- Logos bordados según diseño:

- Logo MTC de 10 cm x 2 cm a full color (frente)
- Logo PVD de 9.2 cm x 2.5 cm a un color (frente)

- Tallas:

TALLA	UNID.
S	14
M	28
L	24
XL	3
XXL	1

- Las tallas deben ser completas.

Diseño referencial



Item N° 6. – Camisa institucional:

- Cantidad: 44 unidades
- Material: tela Oxford Creditex tela fina (credisa trutex 75% algodón y 25% poliéster)
- Acabado sanforizado
- Color blanco
- Tallas completas
- Cuello y puños fusionados.
- Corte de varón.
- Basta en media luna.
- Tallas:

TALLA	UNID.
S	1
M	21
L	18
XL	3
XXL	1

- Bordado institucional 2 logotipos a full color.

- Logo MTC de 10 cm x 2 cm a full color (frente)
- Logo PVD de 7 cm x 1.8 cm a un color (frente)

Diseño referencial**Camisa**

Logotipo MTC: 10 cm x 2 cm aprox.



Logotipo PVD: 9.2 cm x 2.5 cm aprox.

PROVÍAS
Descentralizado

Activar Windr

Item N° 7. – Blusa institucional:

- Cantidad: blusas (26 unidades)
- Material: tela Oxford Creditex tela fina (credisa trutex 75% algodón y 25% poliéster)
- Acabado sanforizado
- Color blanco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Tallas completas
- Cuello y puños fusionados.
- Corte dama.
- Basta en media luna.
- Tallas:

TALLA	UNID.
S	13
M	8
L	5

- Bordado institucional 2 logotipos a full color.

- Logo MTC de 10 cm x 2 cm a full color (frente)
- Logo PVD de 7 cm x 1.8 cm a un color (frente)

Diseño referencial



Item N° 8. – Gorra institucional:

- Cantidad: 70 unidades.
- Material: Tela drill.
- Color azul oscuro.
- Con regulador hebilla de metal en la parte posterior, modelo tipo jockey de seis tapas con respiradores y bordados en la parte frontal.
- Logos bordados: 1 logotipo a full color y 1 a un solo color, según diseño.

- Logo MTC de 7 cm x 1.5 cm a full color (derecha)
- Logo PVD de 6 cm x 1.5 cm a un color (frente)

- Un logos en la parte frontal, un logo en la parte lateral derecha, según diseño.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Diseño referencial

Gorra

Logotipo PVD 9 cm x 2 cm aprox.

PROVIAS
Descentralizado



Logotipo MTC 7 cm x 1.5 cm aprox.



3.2. CARACTERISTICAS DE EMBALAJE

Cada prenda se interna dentro de una bolsa transparente cristalina, cerrada, resistente a la manipulación y almacenamiento, la misma que adicionalmente deberá llevar una etiqueta autoadhesiva de la talla y el ítem al que corresponde.

3.3. PRESENTACION DE LA MUESTRA

El proveedor deberá entregar las muestras por cada prenda y/o ítem dentro de los tres (03) días calendarios siguientes de recibida la notificación de la Orden de Compra para su aprobación, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas descritas en el presente documento

La evaluación deberá efectuarse en un plazo máximo de dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de recibida las muestras, la conformidad se dará con una Acta de Aprobación de Muestra (firmado por la coordinación de PROREGION) el cual deberá ser comunicado mediante correo electrónico al proveedor; con la finalidad que se proceda con el inicio de plazo de entrega de la Orden de Compra.

En el caso que se encuentren observaciones durante el proceso de evaluación de las muestras, se comunicará al proveedor mediante correo electrónico; con la finalidad de que subsane las observaciones, en un plazo máximo de dos (2) días calendario.

4. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS

No corresponde



5. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION

No aplica.

6. GARANTIA COMERCIAL

El postor deberá garantizar la calidad tanto de los materiales utilizados, como la confección de los bienes, por un periodo mínimo de seis (6) meses, computados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de los bienes por parte del área usuaria

Asimismo, el contratista se compromete a realizar los cambios de las prendas a consecuencia de la garantía ofertada, como máximo dentro de los tres (03) días calendarios siguientes de recibida la comunicación de parte del área usuaria

7. MUESTRAS

No aplica

8. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

• Capacidad legal

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado
- Tener Registro Nacional de Proveedores en el Capítulo que corresponda.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado y no tener impedimento para contratar con el estado. Acreditar con declaración Jurada.

• Condiciones generales del postor

- El proveedor deberá acreditar con contratos u órdenes de compra y/o servicio, o comprobantes de pago de servicios iguales y/o similares al objeto de la contratación en entidades públicas y/o privadas realizadas; por un importe mínimo de S/. 35,000.00 (treinta y cinco mil con 00/100 soles) conforme lo establecido en la ley de contrataciones del estado.
- Se consideran contrataciones similares a los siguientes respecto a la venta de indumentaria: venta, elaboración, confección de vestuario y/o uniformes y/o indumentaria y/o prendas diversas para el uso del trabajo.
- Deberá presentar conjuntamente con su cotización, copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y/o servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; por compras y/o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.



10. LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

10.1.LUGAR

El lugar de entrega será en el Almacén Central de Provias Descentralizado, ubicado en el piso 01 de la sede central en el Jirón Camaná N° 678, Cercado de Lima, de lunes a viernes en el horario de 8:30 am. a 5:30 pm.

10.2.PLAZO

El área usuaria deberá remitir los modelos de logotipos dentro de un (1) día de emitida la orden de compra.

Luego de aprobadas las muestras mediante la firma del acta de aprobación de las muestras, el plazo de entrega será de hasta quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente a la firma del acta aprobación.

11. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la coordinación de PROREGION, para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, comprobante de pago y la guía de remisión sellada por almacén de Provias Descentralizado. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de presentado el respectivo entregable.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Provias Descentralizado realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en moneda nacional (soles) en un pago único (una sola armada), dentro de los diez (10) días calendario siguientes de efectuada la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, PROVIAS DESCENTRALIZADO debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de la Coordinación de PROREGION.
- Comprobante de pago (factura).
- Guía de remisión. Carta de garantía.
- Código de cuenta interbancario.

En caso de retraso en el pago por parte de PROVIAS DESCENTRALIZADO, salvo que se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

13. CONFIDENCIALIDAD

El POSTOR deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. EL POSTOR no



podrá utilizar la información proporcionada por la entidad para realizar acciones legales que perjudiquen la imagen, sus finanzas o cualquier aspecto socio laboral y ambiental. Previamente deberá comunicar a la entidad en el plazo de un (1) día hábil de enterado de alguna situación ilícita a la entidad, para el trámite de atención en el marco de la política de anticorrupción. En tal sentido, el POSTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos, información de personal, de salud, económica, socio laboral, y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

14. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

15. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Artículo 120. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de PROVIAS DESCENTRALIZADO no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

16. OTRO TIPO DE PENALIDADES

Si el proveedor de servicio incurre en alguno de los supuestos de aplicación de penalidades señaladas en el cuadro siguiente:

Supuestos de aplicación de penalidad	Fórmula de Cálculo	Procedimiento
Entrega de pedido incompleto	1.0% de la UIT vigente	Según informe del área usuaria
Productos no acordes a las especificaciones técnicas y/o fichas técnicas	1.0% de la UIT vigente	Según informe del área usuaria

La Coordinación de PROREGION, comunicara al contratista de forma escrita (carta y/o correo electrónico), concediéndole un plazo no mayor a tres (3) días hábiles de recibida esta comunicación para que presente sus descargos por escrito (carta y/o correo electrónico) adjuntando los medios probatorios que estime pertinentes.

17. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

18. SANCIONES

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores,



proveedores, Y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la Ley N° 32069, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar. Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

19. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas que se encuentran previstas en los impedimentos de contratar, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción o soborno, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas que se encuentran previstas en los impedimentos de contratar.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACION

No aplica

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

32069, Ley General de Contrataciones Públicas

22. **GESTION DE RIESGOS**

No aplica

Firma del solicitante

Firmado digitalmente por:

ING. MG. CAROLINA RIVERA DIAZ
COORDINADORA GENERAL DEL
PROGRAMA PROREGION (e)

Firma del Jefe de la unidad Usuaría

Firmado digitalmente por:

ING. MG. CAROLINA RIVERA DIAZ
COORDINADORA GENERAL DEL
PROGRAMA PROREGION (e)